



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Sacrificio de caninos y felinos (muerte asistida)	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Centro de atención y acopio canino ubicado en carretera Cuautla Cuernavaca no. 42 colonia atlihuayan, Yautepéc, Morelos C.P. 62730 Teléfono 735 39 4 9312 bienestar.social@yautepéc.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única oficina	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		El dueño de la mascota por enfermedad terminal o en caso de accidente sin recuperación	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Físicamente y por escrito	
Horario de Atención al público.		8:00- 15:00 hrs días hábiles	
Plazo oficial máximo de resolución		de uno a dos días	
Vigencia.		Todo el año	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Diagnóstico del médico veterinario	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
§ 212.00 (2) UMAS Artículo 54 código 4.6.1.2.1.2 de la Ley de Ingresos		Tesorería municipal calle del Sabino esq. Dolores, Barrio de Rancho Nuevo No., 51, Yautepéc Morelos, C.P. 62730, teléfono 735 39 4 15 18 horario de atención de lunes a viernes 08:00-03:00 hrs. Tesorería Municipal en Yautepéc, Morelos con oficinas ubicadas en calle No. Reelección No. 61 Barrio de San Juan Yautepéc, Morelos, Tel. 735 39 40490 Correo Electrónico Tesorería	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. De acuerdo al diagnóstico del veterinario			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO ART 120 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y ART 121 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X DE LA LEY DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ART 1, FRACC. II, III, VIII, XXI, XXII. ART 4, ART 12, ART 13, ART 19, ART 20 FRACC IV, ART 21, ART 25 FRACC I, II, III, IV Y V, ART 37, ART 41, ART 92, ART 92, ART 95, ART 108 Y ART 164 DE LA LEY DE SALUD MUNICIPAL Y ART 36, ART 54 SECC III, ART 29 Y ART 39 SECC II DE LA LEY DE INGRESOS.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yautepéc, Morelos C.P. 62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico contraloria.municipal@yautepéc.gob.mx horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs			

NOTA IMPORTANTE:



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



**Gobierno
Municipal**
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC
— 2019-2021 —



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*